



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **182 / 03**

Salta, **23 JUN 2003**
Expediente N° 12.214/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 609/02, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis e integra al Comité Asesor para la alumna Gloria Rocio del Pilar PEREZ de la Carrera de Nutrición y a la vez se integra el Comité Asesor; y.

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita por nota a la Comisión de Carrera la no continuidad del trabajo de investigación de Tesis por razones personales contando con el visto bueno de su Comité Asesor.

Que analizado en el Seno de la Comisión de Carrera de Nutrición, la misma estima conveniente hacer lugar a lo solicitado por la causante según consta en Fs 14 Vta ..

POR ELLO:
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

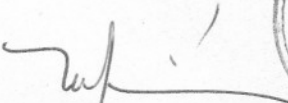
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Interna N° 609/02.

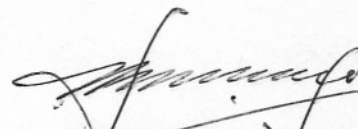
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la alumna debe iniciar nuevamente el trámite de aprobación del Tema de Tesis con la Reglamentación Vigente Resolución - D - N° 157/03 de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud